

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

26693 ALBACETE BALOMPIÉ, S.A.D.

Con fecha de 30 de septiembre de 2012, la Junta General Ordinaria de Accionistas del Albacete Balompié, SAD, acordó como Segundo Punto del Orden del Día, la ampliación de capital de la Sociedad en cuantía de 3.720.000 euros, acordando asimismo en su Punto Tercero la delegación de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo de dicha ampliación. Es por ello que, por parte del Consejo de Administración en su reunión de fecha 2 de octubre de 2012 se ha acordado llevar a efecto y fijar los términos y condiciones del primer tramo del aumento de capital aprobado por la referida Junta General. Dicho tramo se desarrollará durante el periodo de un mes, desde el día 8 de octubre de 2012 al 8 de noviembre de 2012, ambos inclusive, durante el cual los actuales accionistas de la Sociedad podrán suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que poseen actualmente, de conformidad a su derecho a suscripción preferente establecido en el artículo 304 y 305 de la Ley de Sociedades de Capital.

Dicha suscripción podrá realizarse en metálico, mediante cheque conformado expedido a nombre de la sociedad o transferencia bancaria en la cuenta del Banco Sabadell n.º 0081 0250 97 0001593461, haciendo constar el nombre del accionista, número de DNI y especificando el concepto "ampliación de capital".

Albacete, 3 de octubre de 2012.- Aurelio Milla Monteagudo. Presidente del Consejo de Administración.

ID: A120068434-1